



**Asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho,
Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derecho-de-familia-y-sucesiones-f-derecho-doble/>

Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho, Doble)

Nombre de la asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones

Área, Departamento, Titulación: Derecho civil; Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa; Doble Grado en Derecho y Economía/ADE

Curso: 6º

Duración: semestral (2º semestre)

Créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150 horas

Docente: Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Tipo de asignatura: Obligatoria

Página web de la asignatura: Véase ADI

Idioma en que se imparte: Castellano

Horario asignatura:

- Miércoles 15:00 a 17:00 horas, aula 02 del Edificio Amigos
- Jueves 15:00 a 17:00 horas, aula 02 del Edificio Amigos

Período de docencia: del 8 de enero de 2019 al 26 de abril de 2019.

Edite el contenido aquí

Objetivos

El Derecho de Familia estudia las bases antropológicas y jurídicas de la familia,



centradas en la filiación y el matrimonio. Por su parte el Derecho de Sucesiones estudia el destino del patrimonio tras la muerte de su titular y su regulación es el resultado de ponderar la libertad individual a la hora de disponer de los propios bienes y la protección del grupo familiar frente a ese acto dispositivo o en ausencia del mismo. Estamos ante una asignatura que abarca dos materias básicas para la formación de un jurista.

Objetivos de contenidos:

- Régimen general del Derecho de familia español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de filiación, convivencia extramatrimonial y régimen económico matrimonial.
- Régimen general del Derecho de sucesiones español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de legítimas, sucesión intestada y formas de disponer mortis causa

Objetivos de competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

- Ser capaz de valorar críticamente la lógica y evolución histórica del sistema familiar y sucesorio a la luz de los contenidos estudiados
- Hacer propio el modo de razonamiento jurídico del Derecho privado.
- Manejar con fluidez textos legales y referencias jurisprudenciales
- Adquirir la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica sobre la que se fundamentarán las explicaciones
- Ser capaz de redactar un testamento acorde a la voluntad del causante y al régimen jurídico aplicable

Programa

PARTE PRIMERA: DERECHO DE FAMILIA

Lección 1: El Derecho de familia. Introducción.

1. Familia y Derecho.
2. La evolución de la familia y del Derecho de Familia.
3. El Derecho de Familia en la Constitución española y en el Derecho europeo.



Lección 2: El matrimonio como institución

1. Concepto civil de matrimonio.
2. La regulación jurídica del matrimonio hasta la Constitución de 1978.
3. La Constitución española y las modificaciones posteriores en la regulación del matrimonio.
 - 3.1. El fin de la indisolubilidad matrimonial.
 - 3.2. El fin de la heterosexualidad en el matrimonio.
 - 3.2.1. Transexualidad y matrimonio.
 - 3.2.2. Matrimonio entre personas del mismo sexo.
4. El matrimonio tras la STC 198/2012, de 6 de noviembre.
5. Crisis de la institución matrimonial: las uniones de hecho.
 - 5.1. Regulaciones autonómicas.
 - 5.2. Ausencia de una regulación sistemática estatal: soluciones jurisprudenciales.

Lección 3: El matrimonio como negocio jurídico

1. Capacidad matrimonial e impedimentos.
2. Consentimiento matrimonial.
 - 2.1. Contenido del consentimiento.
 - 2.2. Vicios del consentimiento y nulidad matrimonial.
3. Forma del matrimonio.
 - 3.1. Breve referencia al sistema matrimonial español.
 - 3.2. Forma civil y forma religiosa.
4. La inscripción del matrimonio en el Registro civil.
5. Efectos del matrimonio: en particular, los deberes personales de los cónyuges.



Lección 4: La crisis matrimonial: la separación o divorcio de los cónyuges

1. Crisis transitoria: la separación.

1.1. La separación judicial.

1.2. La separación de hecho.

1.3. La reconciliación.

2. Crisis definitiva: la disolución del matrimonio por divorcio.

3. Efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.

3.1. Medidas en relación a los hijos.

3.2. Medidas de contenido patrimonial.

Lección 5: LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

1. Tipos de regímenes económicos matrimoniales.

2. El papel de la autonomía de la voluntad en la determinación del régimen económico matrimonial: las capitulaciones matrimoniales.

3. El régimen matrimonial primario.

4. Publicidad, modificación y efectos frente a terceros del régimen matrimonial

Lección 6: SOCIEDAD DE GANANCIALES

1. Concepto y naturaleza jurídica.

2. Bienes privativos y gananciales

3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales

4. Administración y disposición.

5. Disolución y liquidación. La comunidad postganancial

Lección 7: OTROS REGÍMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES

1. Régimen de separación de bienes

2. Régimen de participación en las ganancias



Lección 8: La filiación: concepto, CLASES y determinación

1. Filiación: biología, Derecho y política legislativa.
2. Efectos de la filiación.
 - 2.1. Apellidos (remisión)
 - 2.2. Patria potestad
 - 2.2.1. Titularidad, ejercicio y contenido
 - 2.2.2. Subsidiariedad de las instituciones titulares (remisión)
 - 2.2.3. Desamparo y tutela administrativa: el acogimiento
 - 2.3. Derechos alimenticios: régimen jurídico de la obligación de alimentos
 - 2.4. Derechos sucesorios (remisión)
3. Tipos de filiación.
 - 3.1. Filiación natural: filiación matrimonial y no matrimonial.
 - 3.2. Filiación adoptiva.
 - 3.3. Filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.
4. Constitución, determinación y prueba de la filiación.
 - 4.1. Determinación de la filiación matrimonial.
 - 4.2. Determinación de la filiación no matrimonial.

Lección 9: Las acciones de filiación.

1. Disposiciones comunes a las acciones de filiación.
2. Acciones de reclamación.
 - 2.1. De la filiación matrimonial.
 - 2.2. De la filiación no matrimonial.



3. Acciones de impugnación.
 - 3.1. De la filiación matrimonial.
 - 3.2. De la filiación no matrimonial.
4. Posesión de estado y verdad biológica.

PARTE SEGUNDA: DERECHO DE SUCESIONES

Lección 10: VISIÓN PANORÁMICA DEL DERECHO SUCESORIO

1. La sucesión mortis causa: concepto y fundamento.
2. Tipos de sucesión: voluntaria, intestada y forzosa.
3. Marco normativo en Derecho español.
 - 3.1. Constitución
 - 3.2. Código civil
 - 3.3. Derechos forales: breve descripción
 - 3.4. Ley aplicable a la sucesión

Lección 11: Dinámica de la sucesión hereditaria

1. Contenido de la herencia
2. Fases de la sucesión: apertura, vocación, delación y adquisición de la herencia.
3. Herencia yacente
4. Capacidad para suceder
5. La delación
 - 5.1. Derecho de transmisión
 - 5.2. Acrecimiento



5.3. Derecho de representación

6. Aceptación y repudiación de la herencia

6.1. El beneficio de inventario

6.2. Plazo y formas de aceptación

6.3. Repudiación: forma y efectos.

7. Actio petitio hereditatis

8. Comunidad hereditaria y partición (remisión)

Lección 12: sucesión TESTAMENTARIA

1. Concepto y caracteres del testamento

2. Capacidad y voluntad testamentarias: prohibiciones y vicios.

3. Tipos de testamento

3.1. Testamento abierto notarial

3.2. Testamento cerrado notarial

3.3. Testamento ológrafo

3.4. Testamentos especiales

3.5. Testamento mancomunado

4. Contenido: las disposiciones testamentarias.

4.1. Contenido típico y atípico

4.2. Herederos, legatarios y figuras intermedias

4.3. La institución de heredero

4.3.1. Designaciones ciertas y genéricas

4.3.2. La institución de heredero bajo condición, término o modo

4.4. El legado



4.4.1. Adquisición del legado

4.4.2. Tipos de legados

4.5. Las sustituciones: concepto y clases

4.5.1. Sustitución vulgar

4.5.2. Sustituciones pupilar y ejemplar

4.5.3. Sustitución fideicomisaria

4.5.4. Fideicomiso de residuo

4.6. Fiducia testamentaria: el albaceazgo y otras figuras sucesorias

4.7. Interpretación del testamento

4.8. Ineficacia del testamento

4.8.1 Revocación

4.8.2. Invalidez

4.8.3 Caducidad

Lección 13: LÍMITES A LA LIBERTAD DISPOSITIVA MORTIS CAUSA

1. La legítima: concepto, naturaleza jurídica y particularidades forales

2. Los herederos forzosos.

2.1. La legítima de los hijos y descendientes: legítima estricta y mejora

2.2. La legítima de los padres y ascendientes

2.3. Derechos del cónyuge viudo

3. Cálculo y pago de la legítima

4. Intangibilidad cuantitativa y cualitativa de la legítima. La cautela sociniana

5. Vulneración de la legítima

5.1. Preterición: concepto, tipos y efectos



5.2. Desheredación: requisitos y efectos

5.3. Inoficiosidad de las donaciones

6. Las reservas

6.1. Concepto

6.2. Tipos: la reserva viudal y la reserva lineal

7. El derecho de reversión

Lección 14: SUCESIONES NO TESTAMENTARIAS

1. La sucesión intestada: concepto y fundamento

1.1. El orden de suceder en el Código civil.

1.2. El orden de suceder en los Derechos forales.

2. La sucesión contractual

2.1. Concepto de pacto sucesorio y fundamento de su prohibición codicial

2.2. Excepciones aparentes y reales a la regla prohibitiva

2.3. Los contratos sucesorios en el Derecho foral

Lección 15: La partición hereditaria

1. Presupuesto: la comunidad hereditaria. Concepto y régimen jurídico

2. Tipos de partición

2.1. Partición por el testador

2.2. Partición por contador-partidor o comisario

2.3. Partición por contador-partidor dativo

2.4. Partición convencional



2.5. Partición judicial

3. Operaciones particionales: inventario, colación, avalúo, liquidación, formación de lotes y adjudicación

4. Efectos de la partición

5. Causas de invalidez e ineficacia de la partición

6. Partición y deudas hereditarias pendientes

Actividades formativas

La base de la asignatura es la clase. La asistencia es obligatoria, aunque no se pasará lista. Para el desarrollo de las explicaciones se utilizará con frecuencia el método del caso, exponiendo a los alumnos un supuesto de hecho y derivando del mismo el análisis conceptual, jurisprudencial y normativo correspondiente.

La distribución del tiempo recomendada al alumno es la siguiente:

Horas teóricas: 45 horas

Horas prácticas: 15 horas

Estudio personal: 90 horas

La asignatura se divide en dos partes claramente diferenciadas: 1) Derecho de familia, en el que a su vez se pueden distinguir tres bloques: Matrimonio, Régimen económico matrimonial y Filiación; 2) Derecho de sucesiones.

La forma de estudio recomendada a los alumnos resulta de la combinación de los siguientes elementos:

- Explicaciones de clase.
- Materiales proporcionados a través de ADI.
- Consulta de los manuales recomendados.
- Consulta del Código civil y legislación foral

Evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará con base en los siguientes criterios:

Convocatoria Ordinaria: Examen parcial: 50 %; Examen final: 50 % (100% para quienes no hayan liberado)

Convocatoria Extraordinaria: Examen final: 100 %



.- Examen parcial: a principios de marzo, abarcará todo el Derecho de familia.

Formato: 30 preguntas tipo test sobre Derecho de familia. Valor: 30% nota. Cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Además, 10 preguntas de verdadero/falso a explicar, cuyo valor será del 20% de la nota y en el que lo valorado será la explicación, no el hecho de acertar si la afirmación objeto de la pregunta es o no cierta.

Quienes lo aprueben, liberan esa parte de la asignatura.

.- Examen final: el 16 de mayo.

Formato: 30 preguntas tipo test sobre Derecho de sucesiones: Valor: 30% nota. Cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Además, 10 preguntas de verdadero/falso a explicar, cuyo valor será del 20% de la nota y en el que lo valorado será la explicación, no el hecho de acertar si la afirmación objeto de la pregunta es o no cierta.

Quienes no hayan superado el examen parcial y, por tanto, no hayan liberado la parte de derecho de familia, deberán examinarse nuevamente de dicha mitad del temario.

-Convocatoria extraordinaria (CE): el 20 de junio.

El examen constará de 40 preguntas tipo test (Porcentaje: 60% de la nota final), sometido a las mismas reglas descritas con anterioridad, y de 20 preguntas breves (Porcentaje 40 % de la nota final) en las que el alumno deberá contestar si la afirmación es verdadera o falsa y por qué.

Bibliografía y recursos

Manual recomendado:

MARTÍNEZ DE AGUIRRE (coord.) *et alterii*, Curso de Derecho civil, tomo IV, Derecho de familia, Edisofer, 5ª edición, Madrid 2016 . [Localízalo en la Biblioteca](#)

PÉREZ ÁLVAREZ (coord.) *et alterii*, Curso de Derecho civil, tomo V, Derecho de Sucesiones, Edisofer, Reimpresión de la primera edición, Madrid 2016. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Otros manuales complementarios:

- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, Volumen IV, Tomo 1, Tecnos, Madrid, 11ª ed., 2012.
- LACRUZ BERDEJO, J. L. (dir.), Elementos de Derecho civil, Tomo IV, Dykinson, Madrid, 4ª ed., 2010.
- LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo sexto, 14ª edición, Marcial Pons, 2015
- LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones, Tomo séptimo, 10ª edición, Marcial Pons, 2015

Horarios de atención

Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Horario de atención: martes y miércoles de 12 a 13:30 horas.

Lugar: Despacho 1720. Edificio de Bibliotecas.

Teléfono de contacto: Extensión 2835

Dirección de contacto: jnancla@unav.es



Asignatura: Filosofía del Derecho (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/filosofiadder/>

Filosofía del Derecho (Doble)

la filosofía del derecho es la asignatura

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Filosofía del Derecho son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales



CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE5 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas.

Programa

I. Cuestiones preliminares

1. Los saberes jurídicos a) Distintos niveles de conocimiento jurídico b) El nacimiento de la Filosofía del Derecho como disciplina independiente
2. Problemas clásicos de la Filosofía jurídica a) El concepto de derecho b) El carácter científico de lo jurídico c) La relación entre derecho y justicia

II. El origen y evolución de la mentalidad jurídica actual

3. La codificación francesa a) Proceso codificador. Discurso preliminar de Portalis b) Escuela de la Exégesis
4. La ciencia jurídica alemana a) La polémica entre Thibaut y Savigny b) Las distintas fases de Ihering. c) El movimiento de derecho libre
5. La ciencia jurídica en el área anglosajona. a) Jeremy Bentham. Utilitarismo y legislación. b) John Austin y la Teoría del Derecho

III. Principales escuelas en la primera mitad del siglo XX

6. El realismo jurídico americano: a) El precursor: O.W.Holmes b) La jurisprudencia sociológica de Roscoe Pound
7. Entre la sociología y la psicología. El realismo jurídico escandinavo: a) Planteamiento filosófico y jurídico: A. Hägerstrom y V. Lundstedt b) Hacia una nueva ciencia jurídica: K. Olivecrona c) La



jurisprudencia analítica de A. Ross

8. La cumbre del formalismo jurídico: Hans Kelsen

IV. El paradigma de la actual metodología jurídica

9. Sobre el concepto de Derecho: Hart, Finnis, Dworkin, Alexy

10. La tensión formalismo-antiformalismo en la actualidad a) La crisis del modelo de la subsunción
b) Las teorías de la argumentación c) La hermenéutica como concepción total del Derecho

11. Teorías de la justicia: Rawls, Nozick, Habermas.

Actividades formativas

Edite el contenido aquí

Evaluación

Instrucciones de evaluación

I. Examen parcial de la materia. Fecha: 20 de febrero en el horario de clase.

- Libro de Norberto Bobbio, *El positivismo jurídico*, Capítulos II, III, IV y conclusión (pp. 61-138).
- Apuntes de clase
- Textos de autores disponibles en ADI

El examen constará de dos partes: A) cinco preguntas cortas B) Una pregunta de desarrollo

En caso de no aprobar o no presentarse a este examen, el alumno puede volver a examinarse de esta materia en el examen de mayo.

Examen final de la materia. Fecha: miércoles 10 de mayo, 12'00-14'00 aula 11

- Apuntes de clase
- Textos de autores disponibles en ADI

Este examen constará de dos partes: A) cinco preguntas breves B) Un comentario de texto. La calificación será la nota media entre las calificaciones obtenidas en las dos partes.

Habrán exámenes diferentes para los alumnos que hayan liberado el parcial y los que no lo hayan hecho. No se guardarán parciales para junio.

Calificación final:



La **nota final** atenderá a los siguientes criterios

- La media de los dos exámenes. Máximo de un 80%
- La asistencia y la participación en clase contará un máximo de 20% pero solo se tendrá en cuenta a partir de una nota media de 7. No podrán optar a sobresaliente o a matrícula de honor los alumnos que no hayan asistido y participado regularmente a clase, especialmente a las prácticas. Asistencia regular implica que no consten más de tres faltas.

Examen de junio : Fecha, 18 de junio

Los contenidos y criterios de calificación serán los mismos que en el examen de mayo

Bibliografía y recursos

- Alexy, R., Teoría de la argumentación jurídica, Centro de estudios constitucionales, Madrid, 1997 [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2007\)](#)
- Ballesteros, J., Sobre el sentido del derecho, Tecnos , Madrid , 1984 (varias ediciones posteriores) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2002\)](#)
- Bobbio, N., El positivismo jurídico, Debate, Madrid, 1993 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fassò, G., Historia de la filosofía del derecho, Pirámide, Madrid, 1982 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Hervada, J., Lecciones propedéuticas de filosofía del derecho, Eunsa, Madrid, 1992 [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2008\)](#)
- Kaufmann, A. y Hassemer, W., El pensamiento jurídico contemporáneo, Debate, Madrid, 1992 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Ollero, A., ¿Tiene razón el derecho?, Congreso de los diputados, Madrid , 2006 (2 ed) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- d'Ors, A., Derecho y sentido común, Cuadernos Civitas, Madrid, 1995 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Larenz, K., Metodología de la ciencia del derecho, Ariel, Barcelona, 1994 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Rodríguez Molinero, M., Introducción a la ciencia del derecho, Librería Cervantes, Salamanca, 1991 [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Edite el contenido aquí



Universidad
de Navarra

Asignatura: Industrial Organization (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Introduction

<http://www.unav.edu/asignatura/orgnizaindusteconom/>

Industrial Organization

This course focuses on market structures and the conduct of firms, with an emphasis upon oligopolies. In the first part of the course we will review some basic microeconomics topics, including production theory and perfect competition. Then we will study monopoly theory and oligopoly theory. Finally, we will study basic auction theory and other issues related to market failures. A solid knowledge of intermediate microeconomics, calculus and optimization is required to successfully pass this class.

Faculty: School of Economics and Business Administration

Departament: Economics

Degrees: ECO (fourth year), ADE (fourth year), ADE (bilingual) (forth year); Doble grado ECO + Derecho (sixth year); Doble grado ADE + Derecho (sixth year); Doble grado ADE (bilingual) + Derecho (sixth year)

Type: OB/ required subject (ECO and doble grado ECO + Derecho); Optativa/ Elective Subject (ADE and doble grado ADE + Derecho)

Módulo y materia: I. Teoría Económica/ Economic Theory 1. Microeconomía /Microeconomics

ECTS (credits): 6 ECTS

Year: Fourth year (ADE and ECO) and sixth year (doble grado)

Semester: First semester (Fall)

Language: English

Course schedule and classroom: Tuesday, Noon-2pm, Seminar room 15 (Amigos Building); Friday, 10am-noon, Room 02 (Amigos Building)

Instructor: Raúl Bajo (rbajo@unav.es)

Office Hours: By appointment (email)

Office: 2500 Amigos Building (Torre, 2nd floor)



Competences

ECO and Doble grado ECO+Derecho

Basic Competences

CB2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

General Competences

CG1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and practice.

Specific Competencies

CE2. Using economic theory as a tool to analyze and discuss real-world situations.

CE3. Reaching conclusions relevant to economic policy based on real information.

CE5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.

CE10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

ADE and Doble grado ADE+Derecho

Basic Competences

CB2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

General Competences

CG1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and practice.

Specific Competencies

CE2. Using economic theory as a tool to analyze and discuss real-world situations.

CE3. Reaching conclusions relevant to economic policy based on real information.

CE5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.

CE10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

Program

Full Syllabus in pdf version ([link](#))

1. Production Theory (review)

- Basic concepts
- The profit maximization problem



- The cost minimization problem
- Costs curves

2. Market Structures

- Perfect competition
- Monopoly
- Oligopoly

3. Oligopoly theory (extension)

- Horizontal integration (mergers and acquisitions)
- Collusion (case study #3)
- Capacity restrictions
- Entry deterrence (case study #4)
- Product differentiation and pricing strategies

4. Auctions

5. Additional topics in Market failures and Market structures (case study #5)

- Asset specificity
- Externalities
- Asymmetric Information
- Two-sided Markets
- Matching (brief introduction)

Educational Activities

EA1. On-campus lectures

Four 45-minutes lectures per week.

EA2. Problem Sets

Based on the material covered in class

EA3. Individual study

Students are expected to understand the theory and to solve problem on their own.

EA4. Office Hours

The professor will be available (upon request) in his office to solve questions on the material covered in class.



Assessment

December evaluation (convocatoria ordinaria)

- Problem sets* and case-studies** (25%)
- Midterm exam (25%) - TBA
- Final (comprehensive) exam (50%) - TBA***

*Problem sets: students are allowed to work on the problem sets in teams. However, each student must submit his/her own (complete) work.

**Case-studies: Students are expected to read and solve the case studies before class. However, no written solutions are required. The grade of the case-studies will be based on the participation in class. Those students who show particular effort in solving and discussing the case-studies in class may be granted with up to 5% extra (extra) grade.

***The professor reserves the right to fail a student if the grade in the final (comprehensive) exam is less than 38/100.

June evaluation (convocatoria extraordinaria): the same as in December.

University regulations regarding academic discipline: [pdf](#)

Bibliography and Resources

- Cabral, Luis M. B. (1997) *Introduction to Industrial Economics*. MIT Press (en inglés). [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Shy, O. (1995) *Industrial organization: theory and applications*. MIT Press (en inglés). [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Tirole, J. (1988) *The Theory of Industrial Organization*. MIT Press (en inglés). [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pepall, L.; D. Richards; G. Norman (2014) *Industrial Organization*. Blackwell Publishing, 5th edition (en inglés). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Office hours

Office hours: by appointment (rbajo@unav.es)

Office: Amigos Building, Office 2500 (Torre, floor 2)

Presentación



Organización Industrial

Nombre de la asignatura: Organización industrial

Departamento: Economía

Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales

Créditos (ECTS): 6

Semestre: 1º

Número aproximado de horas de trabajo del alumno: 150

Idioma en que se imparte: castellano

Web de la asignatura: <http://www.unav.es/asignatura/orgnizaindusteconom/>

Horario de clases:

Profesor:

- Raúl Bajo

Temario

1. Introducción al estudio de la Organización Industrial
2. Estructura de mercado y poder de mercado
3. Monopolio
4. Modelos de oligopolio
5. Teoría de juegos y colusión
6. Diferenciación de productos y publicidad
7. Fusiones y adquisiciones
8. Discriminación de precios

Bibliografía y recursos

En esta asignatura no se sigue un manual específico. Como material complementario al contenido de las clases presenciales, se sugieren los siguientes manuales. El primero de la lista ha sido dejado para uso libre por los autores, y se



Universidad
de Navarra

puede obtener del link propuesto.

- [Church, J. R., & Ware, R. \(2000\). Industrial organization: A strategic approach. Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pepall, L., D. Richards y G. Norman. 2006. Organización Industrial: Teoría y Práctica Contemporáneas. [Localízalo en la Biblioteca](#) (2006) [Localízalo en la Biblioteca](#) (2014)
- Shy, O. 1995. Industrial Organization: Theory and Applications. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Cabral, L. 2000. Introduction to Industrial Organization. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención



Asignatura: Teoría Impositiva (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/timpositivaeconom/>

@X@Teoría Impositiva@X@

Teoría Impositiva (Grado)

Curso 2018/19

- Profesor: Francesc Pujol
- Correo electrónico: fpujol@unav.es
- Horario de clases: martes de 10 a 12 (aula 07), miércoles de 10 a 12 (aula 03).
- Créditos: 6 créditos ECTS
- Clases: 4 horas por semana.
- Lengua de instrucción: español
- (Para alumnos de intercambio: se requiere conocimientos básicos de Microeconomía)
- Despacho: 4040 (Ed. Económicas. Torre. Cuarta planta)
- Cuenta twitter de la asignatura: www.twitter.com/teoriaimpuestos

Objetivos

Conocimientos: caracterización teórica de los ingresos públicos y el estudio de sus efectos sobre los agentes económicos. Se procede en primer lugar al análisis económico de la imposición (imposición, eficiencia y equidad). La segunda parte se consagra al estudio del sistema fiscal, con el análisis teórico de los principales impuestos.

Competencias teóricas: asimilación y adaptación de los conceptos teóricos de microeconomía, capacidad de relacionar conceptos, desarrollos de herramientas de análisis crítico, relación entre conocimientos teóricos y prácticos, capacidad de síntesis.



Competencias prácticas y técnicas: asimilación de textos técnicos, de expresión oral en público, elaboración de soportes para presentaciones orales (power point), trabajo en grupo, búsqueda de las fuentes de información pertinentes, razonamiento inductivo, realización de entrevistas, tratamiento de datos.

Contenido

PARTE I. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA IMPOSICIÓN

1. Nociones generales
2. Impuestos y equidad
3. Los costes de eficiencia de los impuestos
4. Efectos de la fiscalidad sobre el comportamiento económico
5. La repartición efectiva de la carga tributaria
6. La evasión fiscal

PARTE II. LA TÉCNICA FISCAL

7. El impuesto sobre la renta
8. El impuesto de sociedades
9. Los impuestos sobre el patrimonio y la riqueza
10. El Impuesto sobre el Valor Añadido
11. Otros ingresos: deuda pública, privatizaciones

Evaluación

Criterios de evaluación del curso 2017/18

Evaluación para alumnos de Grado

1. En cualquier situación se puede optar al 75% de la nota final de la asignatura con el resultado del examen final. Con los componentes indicados en los puntos siguientes, el peso de la nota del examen final baja al 40%.
2. El seminario y el caso práctico valen un 25% de la nota final
3. Examen parcial voluntario que sólo suma y puede valer hasta un 25% de la nota final. Condicionado a tener un mínimo de participación.
4. La participación puede valer entre un 10% de la nota final. Condicionado a tener un mínimo de 3,5 en el examen final.
5. Las preguntas escritas valen un 5% de la nota final.



Opciones de evaluación de alumnos de Grado

Opción 1

70% Resultado del examen final + 25% Seminario + 5% preguntas escritas

Opción 2

25% Examen parcial + 45% examen final + 25% Seminario + 5% preguntas escritas
(si participación enero-febrero > 70%)

Se retiene Max[Op2, Op1]

Opción 3

5% preguntas escritas

10% entrega ejercicios

20% examen parcial

25% Seminario

40% examen final

(si nota final > 3,5)

Se retiene Max[Op3, Op2, Op1]

Seminario curso 2018/19

Tema del seminario del curso 2018/19

Análisis de las propuestas fiscales del acuerdo Gobierno- Unidos Podemos para los Presupuestos Generales del Estado 2019

Documento de base para el trabajo: [Pacto entre el Gobierno y Podemos para los PGE.pdf](#)

1. Grupos y medidas a analizar.

1. Impuesto de Sociedades: subida del tipo efectivo (medida 14.1.1)

- Carla Loidi, Jaime Boville, Joaquin Achi

2. Impuesto de transacciones financieras (medida 14.2)

- Camila Alvarado, Jaime Varela, Javier Landa

3. Impuesto de servicios digitales (medida 14.3)

- Joanna San Román, Mafe Portugal, Pablo Escolar

4. Subida tipos máximos IRPF (medida 14.4)

- Fernando Murúa, Pablo García, Ricardo Valle



5. Subida Impuesto Patrimonio (medida 14.5)

- Carlos Cañada, Sarah Villanueva, Alejandra Hernández

6. Medidas contra el fraude fiscal (medidas 14.8.2, 14.8.3 y 14.8.4)

- Aitor Artieda, Dabiel Calvo, Marcos Inchausti

2. Análisis a realizar

Cada grupo deberá redactar un informe técnico con respecto a su medida fiscal, y cada miembro del grupo deberá elaborar un informe político de manera individual.

El Informe Técnico consiste en un documento en formato texto (y gráficos) en los que se aplican todos los conocimientos adquiridos en la asignatura para analizar las características, implicaciones e impacto de la medida fiscal propuesta. El informe deberá incluir una descripción y datos generales de contexto de la medida (tipo de impuesto, propuesta del gobierno, recaudación esperada según las distintas fuentes, elementos básicos del impuesto como el hecho imponible y sujeto pasivo); análisis sobre la progresividad estimada de la medida; análisis sobre la eficiencia-neutralidad de la medida, incentivos o desincentivos que puede generar, tipo de impactos que puede generar; análisis de impacto del posible efecto sobre la oferta de trabajo y sobre el ahorro; análisis de la posible traslación del impuesto. Es un informe que elaboran conjuntamente todos los miembros del equipo y que debe tener una estructura y formato unitario.

El informe político consiste en una presentación en power point hecha de manera individual por cada miembro del equipo. Cada miembro del equipo debe asumir uno de estos tres roles: A, posición de PSOE o Podemos; B, posición de PP o Ciudadanos; C, posición de PNV. Los miembros del equipo se ponen de acuerdo entre ellos para determinar qué rol asume cada estudiante. El informe político consiste en utilizar aquella parte de la información incluida en el Informe Técnico que sirva para defender y justificar la posición del partido que cada uno tiene asignado, para defender esa posición públicamente. Pueden utilizar también otras fuentes.

3. Evaluación

Se recuerda que la nota global del seminario vale entre un 20 y un 25% de la nota final de la asignatura (según la opción de evaluación que le corresponde a cada uno). Se calculará de la siguiente manera:

- 50%, Informe Técnico, nota de grupo.
- 40% Informe político, nota individualizada. (Requiere presentación oral en el seminario)
- 10% Presentación y debate, nota individualizada

4. Plazo entrega documentos

El Informe Técnico y el Informe Político se deberá subir al cuestionario a continuación, antes del martes 20 de noviembre a las 23:30.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfhiLdkyYiGB5CcWFDnSmOhm97pDEt-nCJhUjUak6qu1n6BUA/viewform>



5. Fecha del seminario de presentaciones

Las presentaciones de los Informes Políticos de cada estudiante se harán el miércoles 21 de noviembre a partir de las 10 de la mañana. El seminario empezará con el turno de presentaciones de la posición de cada partido con respecto a cada una de las seis medidas fiscales. A continuación pasaremos a un debate parlamentario general, agrupados por partidos.

Curso 2015/16

Tema

Propuestas fiscales de los principales partidos para las elecciones Generales de diciembre de 2015

Organización

El seminario es una parte del curso para todos los alumnos de Grado.

El seminario tendrá un peso en las sesiones presenciales del 25% (equivalente a una media de 1 hora por semana).

La asignación de las sesiones presenciales se comunicará a lo largo del curso, a través de la cuenta Twitter de la asignatura y del correo electrónico.

Evaluación: el seminario y el caso práctico suponen un 25% de la nota final de la asignatura.

Objetivo

Los alumnos harán el seguimiento y análisis económico de las propuestas electorales en temas de fiscalidad e ingresos públicos de los partidos que se presentan a las elecciones General

Trabajo

A lo largo del semestre se contará con sesiones presenciales del seminario. Los alumnos presentarán en las sesiones presenciales el análisis correspondiente a las propuestas fiscales del partido del que están haciendo seguimiento. En cada una de las sesiones se procederá a analizar un aspecto ligado a la fiscalidad, que será anunciado con la antelación suficiente para permitir la preparación de la presentación (en ppt o formatos similares).

Caso práctico

A lo largo del semestre se comunicará si se hace caso práctico, además del seminario. El caso práctico se hace en las últimas sesiones del curso.

Ejemplo de caso Práctico curso 2013

Diseño de la amortización del Fondo de Rescate bancario Español

1. El coste del rescate bancario



La Unión Europea concedió en junio de 2011 una línea de financiación de 100.000 millones de euros con fondos europeos para socorrer al Gobierno español en su lucha por sanear los bancos y cajas españoles en quiebra técnica como consecuencia del pinchazo de la burbuja inmobiliaria. El Gobierno recurrió a esta fórmula de rescate del sector financiero como vía intermedia para evitar una intervención de la economía española con un rescate de su deuda pública. La línea de financiación sirvió para sanear los balances de los bancos que fueron intervenidos por el Estado.

Como se apunta en el artículo en anexo 1, la Comisión Europea da por finalizado el proceso de rescate bancario. A pesar de que en un inicio indicó que el rescate no supondría un cargo para el contribuyente, ahora se apunta que al menos 36.000 millones de euros invertidos en el saneamiento de los bancos no será recuperado. Por lo tanto, se ha convertido en nueva deuda pública que deberá ser financiada y pagada en un futuro.

2. Creación de un Fondo de Rescate Bancario a amortizar

Lo que proponemos en este ejercicio es que los partidos políticos lleguen a un acuerdo para dar transparencia al proceso de financiación de esos 36.000 millones de euros del rescate. Para ello, esa cantidad queda asignada a una cuenta específica, denominada Fondo de Rescate Bancario a amortizar

Lo que se quiere hacer identificar y crear nuevas fuentes de ingresos públicos específicos que se van a crear y cuya misión va a ser eliminar esa deuda de 36.000 euros. Es decir, se van a incrementar los impuestos existentes o se van a crear nuevos impuestos, tasas u otros ingresos públicos, cuya recaudación se va a destinar íntegramente a amortizar la deuda pública del rescate. Cuando se consigan recaudar los nuevos 36.000 euros, esos impuestos extraordinarios serán eliminados. Por lo tanto, se trata de incremento o nuevos impuestos con una duración de vida determinada, y que están afectados a un fin específico: no podrán ser utilizados para prestaciones públicas, sino para financiar el rescate bancario.

De esta manera, los contribuyentes (los que se decida que se conviertan en sujetos pasivos de este impuesto) serán conscientes del coste real del rescate bancario.

3. Su papel y su misión

Estamos en la fase de negociaciones de las distintas opciones de financiación del Fondo de rescate. El Gobierno ha llamado a la mesa de negociación a multitud de grupos de interés para que puedan hacer oír su voz sobre la manera de financiar el Fondo.

Usted representa los intereses de uno de esos stakeholders. Irá a la mesa con una propuesta de financiación que corresponda a las preferencias y necesidades de su grupo de interés, aunque intentará aportar elementos que puedan ser más aceptables para el resto de grupos para intentar aumentar las probabilidades de que sus propuestas sean tomadas en cuenta.



Para ello deberá decidir qué impuestos quiere subir; qué impuestos (u otros ingresos públicos) nuevos quiere crear, o qué deducciones fiscales quiere eliminar. Deberá además decidir durante cuántos años quiere que se recupere el dinero, y cuánto espera recaudar cada año, hasta conseguir la cifra total de 36.000 millones de euros. Deberá considerar si sus decisiones toman en cuenta la citación económica actual y las perspectivas futuras.

Deberá hacer un análisis de las implicaciones positivas y negativas de sus propuestas en el ámbito de la equidad, de la desigualdad de renta, así como de los posibles costes de eficiencia.

Para llevar a cabo esta tarea puede consultar cualquier fuente que desee. Tiene en anexo 2 algunos resultados sobre los impuestos existentes en el Estado español, y la recaudación que se obtiene con ellos. Los datos están extraídos del "Libro Amarillo" de los Presupuestos Generales del Estado, 2014. El texto completo se encuentra en la sección "Documentos" del ADI de la asignatura.

4. Los roles asignados

Delgado Santos, María Victoria: Representa al Gobierno del PP

Díez Pérez, Alberto: representa a la oposición, al PSOE, partido de centro izquierda

Fortín Núñez, Carlos Alfonso: representa a la asociación de Bancos

Gómez López, Juan Sebastián: representa a los sindicatos

Hernández Álvarez, Álvaro: representa a la ONG ecologista Greenpeace

Von Waldner, Michael Joseph: representa a la asociación de grandes empresas

Alarcón Galarza, Juan Carlos: representa a la asociación de pequeñas y medianas empresas

Sáinz de Aja Collantes, Fernando: representa al partido Izquierda Unida

Corcuera Sánchez, Carlota: representa a las cajas y bancos rescatados.

Alonso Pumar, Carlota: representa a las multinacionales que están instaladas en España

Anexo 1

El Estado perderá el grueso del dinero inyectado en el rescate bancario

La factura provisional supera los 36.000 millones

El País



ÍÑIGO DE BARRÓN Madrid 14 NOV 2013 - 23:00 CET

Elena Salgado, vicepresidenta del Gobierno de Zapatero, afirmó en 2011: “La reestructuración del sector la pagará el sector y no los contribuyentes”. Un año después, Luis de Guindos, ministro de Economía del PP, ratificó el discurso: “Los contribuyentes no pondrán ni un euro en la reestructuración”.

Posteriormente, ante la tozudez de los hechos, el ministro viró hacia un discurso más realista: “ Hacemos todo lo necesario para minimizar el coste de la crisis para el contribuyente”.

Ya nadie duda de que la factura del hundimiento de parte de las antiguas cajas de ahorros tendrá un coste descomunal para los ciudadanos. No se puede precisar cuántos millones de los 41.400 aportados por Europa (además de los 14.404 millones adelantados por el Estado) se perderán para siempre porque todavía no se han hecho las cuentas definitivas ya que no se han vendido las entidades rescatadas más importantes: Bankia, Novagalicia Banco y Catalunya Banc. También se desconoce cómo acabará el banco malo, es decir, si necesitará o no más de los 2.160 millones que ha aportado el Estado a la Sareb, el 45% del capital.

De cualquier forma, y según los propios cálculos preliminares del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), se puede concluir que el grueso de lo invertido no se recuperará. También los datos de la Asociación Española de Banca, (AEB) van en esta línea. En junio pasado cifró en 33.000 millones las pérdidas reconocidas en la crisis.

Las cuentas de resultados del FROB, que no son cálculos definitivos, daban por perdidos 36.000 millones de los cerca de 52.000 millones que inyectó al sector hasta 2012. Para llegar a esta conclusión, el FROB realizó una valoración económica de sus participaciones en los bancos nacionalizados (ver cuadro). La mayor parte de esas pérdidas es de dinero procedente del rescate, aunque parte viene de las inyecciones de capital anteriores.

El Gobierno confía en Bankia para rebajar el coste de la reestructuración

Según estos cálculos, Bankia tenía un valor provisional de 8.783 millones. El Gobierno confía en que esta cifra se supere cuando se privatice y eso alivie la factura final del rescate bancario. Ahora la entidad presidida por José Ignacio Goirigolzarri vale unos 12.000 millones en Bolsa. El 70% es del Estado, es decir, que tiene un valor actual de unos 8.400 millones. El problema es que Novagalicia y Catalunya están valoradas en las cuentas del FROB en 4.740 millones, una cifra casi imposible de recuperar. Además, habrá que saber el futuro de las inyecciones de fondos a BMN, Liberbank y Caja España y las pérdidas adicionales a asumir por los esquemas de protección de activos.

En resumen, según el último informe del Banco de España, las antiguas cajas quebradas han recibido 61.366 millones. De esta cantidad, los contribuyentes españoles han puesto 53.482 millones (incluidos los de la troika) mientras que 7.884 millones los han aportado las entidades financieras a través de los Fondos de Garantía de Depósitos.



Anexo 2

Prepuestos Generales del Estado 2014

(en la sección documentos; acceso restringido a alumnos)

Bibliografía

Los **apuntes** de cada tema conforman la lectura básica para la asignatura.

Se puede completar con la consulta del siguiente manual:

PANIAGUA, Francisco Jesús y Reyes NAVARRO (2011), Hacienda Pública II. Teoría de los ingresos públicos, Ed. Pearson [Localízalo en la Biblioteca](#)

Puede consultarse como bibliografía de apoyo:

COSTA, Mercè y otros (2005), Teoría básica de los Impuestos: un enfoque económico, Ed. Thomson Civitas, 2ª Ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

ALBI, Emilio, José M. GONZÁLEZ-PÁRAMO e Ignacio ZUBIRI (2009) Economía Pública II, Ed. Ariel [Localízalo en la Biblioteca](#)

BUSTOS, Antonio (2001), Lecciones de Hacienda Pública II (La financiación del Sector Público), Ed. COLEX, 2ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

ALBI, Emilio y J.L. GARCÍA ARIZNAVARETA (2004), Sistema Fiscal Español. Edición 2004-2005, Vols. 1 y 2, Ed. Ariel [Localízalo en la Biblioteca](#) (ed. 2008-2009)

ROSEN, Harvey (1998), Manual de Hacienda Pública, Ed. Ariel [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador_unika.obtener@X@

Horarios de atención

Curso 2018/19

Horario de atención de alumnos

•Miércoles de 16 a 19,

Despacho 4040 (4a planta de la torre del Edificio de Amigos)

Pueden concertarse citas en otro horario, previa propuesta por email: fpujol@unav.es

Lecturas por temas



Para ver las lecturas recomendadas para el curso 2012/13 hay que consultarlas en la cuenta Twitter de la asignatura

<https://twitter.com/Teorialmpuestos>

Seleccionar las lecturas por temas.

Las lecturas recomendadas son simplemente complementarias y totalmente voluntarias, ya que el contenido de la asignatura está delimitado exclusivamente por lo que se contiene en los apuntes oficiales de la asignatura.

Lista de otros artículos recomendados de cursos anteriores

ATENCIÓN: con el cambio de curso, muchos de los enlaces a los documentos se han perdido.

Tema especial: El Impuesto Tobin para financiar los planes de rescate

Esta presentación forma parte de la materia de examen de Sector Público II del curso 2008/09

Puede pulsar sobre la imagen para acceder a la presentación.

Tema 1

Introducción. Conceptos de fiscalidad.

Apuntes tema 1 (están disponibles en ADI)

(corresponde a los epígrafes 12.5 y 12.7.3 de MOLERO y PUJOL (2002a) y epígrafe 16.4 de MOLERO y PUJOL (2002b))

Referencia

COSTA et al (2005), *"Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico"*, Ed. Thomson Civitas, Cap. 1: 2.5 y 2.6., Cap 2: 7 y 8. Cap 3: todo.

Otras referencias

- DELGADO y FRESNO (2007) ["Convergencia de la presión fiscal europea. Un estudio de series temporales"](#), Encuentro de Economía Pública, Santander, febrero 2007
- OWENS (2005), ["Reforma Fiscal: una perspectiva internacional"](#), Seminario OCDE-IEF Mayo 2005.
- FUENMAYOR, GRANELL e HIGÓN (2003) ["Turismo sostenible y fiscalidad medioambiental"](#), Boletín Económico ICE, No. 2757, febrero 2003.
- MOLERO y PUJOL (2002a) "El Sector Público en las economías de mercado", en MARTÍNEZ CHACÓN (dir), *Economía Mundial*, Ed. Ariel, pp. 301-331.



- MOLERO y PUJOL (2002b) "El papel económico del Sector Público", en MARTÍNEZ CHACÓN (dir), Economía Española, Ed. Ariel, pp. 381-411.
- ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap I, secciones 1, 2, 5, 6, 7
- GAGO. (2000), "La fiscalidad del siglo XXI", Hacienda Pública Española, 155, pp. 71-88.
- JAEN y MOLINA (1999), "Fiscalidad internacional: una revisión de la literatura", ICE, N°. 777, pp. 9-19.

Artículos de prensa

- [Las rebajas fiscales vascas, según el Diputado General de Vizcaya](#) (Diario Vasco, 28 febrero 2008)
- [Recurso contra las rebajas fiscales vascas](#) (Norte de Castilla, 28 febrero 2008)
- [Más recaudación en el IRPF a pesar de las rebajas](#) (Expansión, 20 febrero 2007)
- [La estructura fiscal española en el 2003](#) (5 Días, 11 noviembre 2003)
- [Presión fiscal en la OCDE 2003](#) (La Vanguardia, 23 octubre 2003)
- [James Tobin sobre el Impuesto Tobin](#) (El País, 3 septiembre 2001)
- [Lucha contra los paraísos fiscales](#) (El Mundo, 20 febrero 2003)
- [El Gobierno usa más la red](#) (5 Días, 22 octubre 2003)
- [Derechos de emisión de CO2 en España](#) (La Vanguardia, 29 octubre 2003)
- [Eliminación de la "ecotasa" balear](#) (Expansión, 27 octubre 2003)
- [La reforma fiscal en España](#) (El País, 7 de enero de 2001)
- [London congestion tax](#) (The Economist, febrero 2003)
- [More on London Congestion Tax](#) (Guardian, March 2, 2003)
- [A Tobin Tax for Asia](#) (Asia Times, February 25, 2003)

Trabajos de investigación

- GEMMELL, KNELLER y SANZ (2008), [Tax Composition and Economic Growth in OECD Countries](#)
- DELGADO y PRESNO, (2006) [Convergencia de la presión fiscal en la Unión Europea: un estudio en series temporales](#)
- RUBIO y BARRUSO, (2003) [El futuro de la imposición directa en la Unión Europea](#)
- GAGO, LABANDEIRA y RODRIGUEZ, (2002) [Cambio climático y políticas impositivas de control](#)
- FUENMAYOR, GRANELL y TAMARIT, (2003) [Turismo sostenible y fiscalidad ambiental](#)
- ELENA, RODRIGUEZ y SANCHEZ, (2003) [Impuestos pigouvianos Vs suplementos ambientales. Análisis teórico y simulación para el sector eléctrico español](#)

Tema 2

Fiscalidad y equidad. Progresividad de los impuestos.



Apuntes tema 2 (están disponibles en ADI)

Referencia

COSTA et al (2005), "Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico", Ed. Thomson Civitas, Cap. 4.

Otras referencias

- ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap I, sección 4
- AYALA y ONRUBIA (2001), "La distribución de la renta en España según datos fiscales", Papeles de Economía Española, No. 88, pp. 89-112.
- BRENNAN (1973), "Pareto Desirable Redistribution: the Non Altruistic Dimension", Public Choice, Vol. 14(3), pp. 43-67
- CALONGE y MANRESA (2001), "La incidencia impositiva y la redistribución de la renta en España: un análisis empírico", Papeles de Economía Española, No. 88, pp. 145-165.
- GOERLICH, MAS y PÉREZ (2002), "Concentración, convergencia y desigualdad regional en España", Papeles de Economía Española, No 93, pp. 17-37.
- OLIVER, RAMOS y RAYMOND (2001), "Anatomía de la distribución de la renta en España, 1985-1996: la continuidad de la mejora", Papeles de Economía Española, No. 88, pp. 67-88
- WEBER (1997), L'Etat, acteur économique, Ed. Economica, París, Cap. IV.

Artículos de prensa

[El papel del Estado](#) (El País, 11 febrero 2001)

Trabajos de investigación

- IMEDIO, MARTÍN y PARRADO (2008), [Familias de índices de desigualdad que caracterizan la distribución de la renta](#)
- AZPITARTE (2007), [The Household Wealth Distribution in Spain](#)
- DURAN y ESTELLER-MORÉ (2008), [The Recent Evolution of Wealth Concentration in Spain. An Analysis from Tax Data](#) , Encuentros de Economía Pública, Salamanca, Febrero 2008
- ALVAREZ-GARCÍA, PRIETO-RODRÍGUEZ y SALAS, (2003) [The Evolution of Income Inequality in the European Union during the Period 1993-1996](#)
- PERROTE COSTE (2002) [Medición de la inequidad horizontal: una aplicación al IRPF](#)
- CALONGE, (2002) [Efectos redistributivos de impuestos y prestaciones en España y sus CC.AA](#)
- CAVACO, (2001) [Equity Policy and Political Feasibility in the European Union](#)

Tema 3

El coste de eficiencia de los impuestos.

Apuntes tema 3 (están disponibles en ADI)



Referencia

COSTA et al (2005), "Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico", Ed. Thomson Civitas, Cap. 5.1, 5.2 y 5.3

Otras referencias

- * ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap I, sección 3; Cap II
- * BUSTOS (2001) Lecciones de Hacienda Pública II, Ed. Colex, Madrid
- * ESCRIBANO, SERNA y URQUIOLA (2001), "Diferentes aproximaciones a la medición del exceso de gravamen", Papeles de Economía Española, 87, pp. 155-164.
- * STIGLITZ (1998), Economía del Sector Público, Cap. XVI
- * WEBER (1997), L'Etat, acteur économique, Ed. Economica, París, Cap. VI

Artículos de prensa

- [Robledo de Chavela y Morlazarzal, "paraísos fiscales" del impuesto de vehículos](#) (El País, 8 de abril de 2008)
- [Un estudio realizado durante 14 años muestra que existe una estrecha relación entre los impuestos y el éxito económico](#) (KPMG, 1 de noviembre de 2006)
- [El Gobierno debe resistirse a bajar cotizaciones e impuestos, según el FMI](#) (La Vanguardia, 19 de noviembre de 2003)

Trabajos de investigación

- DOMÍNGUEZ y LÓPEZ (2007), [Fiscalidad y coste de uso de la vivienda](#) .
- LEAL, LÓPEZ y RODRIGO (2006), [Precios, impuestos y compras transfronterizas de carburantes](#) .

Tema 4

Fiscalidad y comportamientos económicos.

Apuntes tema 4 (estarán disponibles en ADI)

Referencia

COSTA et al (2005), "Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico", Ed. Thomson Civitas, Cap. 6.4

Otras referencias

- * ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap. 6.
- * GARCÍA, GONZÁLEZ-PÁRAMO y ZABALZA (1989), "Una aproximación al coste de eficiencia de la tributación familiar en España", Moneda y Crédito, 188: 211-236.
- * LABEAGA y SANZ (2001), "Oferta de trabajo y fiscalidad en España. Hechos recientes y tendencias



tras el nuevo IRPF", Papeles de Economía española, 87: 230-243.

*STIGLITZ (1998), Economía del Sector Público.

Artículos de prensa

[Los catalanes consumen más de 11 millones de bolsas de plástico en su compra semanal](#) (La Vanguardia, 23 de marzo de 2007)

[Obligadas a elegir](#) (El País, 4 de marzo de 2008)

Trabajos de investigación

[Simulación sobre los hogares españoles de la reforma del IRPF del 2003. Efectos sobre la oferta laboral, recaudación, distribución y bienestar](#)(CASTAÑER, ROMERO y SANZ, 2003)

[Incentivos fiscales a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo](#) (ZÁRATE, 2003)

[Fiscalidad y Familia ¿Debería reducirse el IVA de los bienes infantiles?](#) (ROMERO, SANZ y ALVAREZ, 2007)

[Fecundidad y mercado femenino de trabajo en España](#) (SANCHEZ y SANCHEZ, 2007)

[Fiscal and Externalities Rationales for Alcohol Taxes](#) (PARRY y LAXMINARAYAN 2007)

[The Political Economy of Sin Taxes](#) (HAAVIO y KOTAKORPI, 2007)

Tema 5

La incidencia de los impuestos. Análisis de traslación.

Apuntes tema 5(estarán disponibles en ADI)

Referencia

COSTA et al (2005), "Teoría básica de los Impuestos: Un enfoque económico", Ed. Thomson Civitas, Cap. 6.

Otras referencias

* ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap. 3.

* ATKINSON y STIGLITZ (1980), Lectures on Public Economics, McGraw-Hill, Londres, Cap. 6.

* BUSTOS (2001), Lecciones de Hacienda Pública II, Ed. Colex, Madrid, Cap. 15.

Artículos de prensa

- [Madrid, Castilla y Cantabria son las CCAA con menos impuestos](#) (Expansión, 24 de febrero de 2007)
- [Se incrementa la tendencia de las multinacionales a trasladarse a países con tipos impositivos bajos](#) (KPMG, 11 junio 2006)



Tema 6

La evasión fiscal.

Apuntes tema 6 (estarán disponibles en ADI)

Campañas de publicidad ideadas por los alumnos (curso 2004-2005)

-

Campañas de los alumnos del curso 2007/08_

-

-

Otras referencias_

- * ALBI et al (2008) Economía Pública II, Ed. Ariel, Cap. 6.5
- * LAGARES (1994), "Hacia un planteamiento más general de la teoría del fraude fiscal", Hacienda Pública Española, 129-2, pp. 47-62._
- * MOLERO y PUJOL (2005), "[Walking Inside the Potential Tax Evader's Mind](#)", Working Paper 0105, Facultad Económicas y Empresariales, Universidad de Navarra
- * ROSEN (1998), Manual de Hacienda Pública, Ariel, Cap. 13.

Artículos de prensa

- [Hacienda investiga las operaciones financieras de varias multinacionales](#) (Expansión 15 de marzo de 2007)
- [El fraude con billetes de 500 euros reporta 60 millones a Hacienda](#) (Expansión, 5 de mayo de 2008)

Trabajos de investigación

- GÓMEZ-PLANA y PASCUAL (2008), [Fraude fiscal e IVA en España: Incidencia en un modelo de equilibrio general](#) .
- REIS (2008), [Towards a Fiscal Illusion Index](#) .
- DURÁN y ESTELLER-MORÉ (2008), [An Empirical Analysis of Interdependence in Tax Auditing Policies](#) .

Tema 7

Impuesto sobre la renta

Apuntes tema 7 (estarán disponibles en ADI)

Tema 8

Impuesto de Sociedades

Trabajos de investigación



Universidad
de Navarra

JEREZ (2008), [El Impuesto de sociedades en Europa: situación actual y alternativas de reforma](#) ,
Encuentro de Economía Pública, salamanca, febrero 2008

Artículos de prensa

[Reducción del Impuesto de Sociedades](#) (KPMG, abril 2006)

Tema 9

IVA

Tema 10

Déficits y deuda pública

Apuntes tema 10 (estarán disponibles en ADI)

@X@buscador_unika.obtener@X@



Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Economía)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/tfgeconomia/>

Trabajo Fin de Grado (Economía)

Datos de la asignatura

Existe un grupo de coordinación formado por los siguientes profesores:

- Rafael Torres (rtorres@unav.es)
- Enrique Cristóbal (ecristobal@unav.es)
- Cristina Etayo (cetayo@unav.es)
- Beatriz Simón (bsimon@alumni.unav.es)
- *Secretaría:* Marisa Oroz (marisaoroz@unav.es)

Curso, semestre:

- Grado en Administración de Empresas, 4º curso, segundo semestre.
- Doble licenciatura, 6º curso, primer semestre.

ECTS: 6 ECTS (150 horas de dedicación)

Tipo de asignatura: Obligatoria.

TITULACIÓN: Administración y Dirección de Empresas.

Módulo y materia a la que pertenece en el plan de estudios: Trabajo Fin de Grado.

Organización temporal: asignatura semestral.

Departamento, Facultad: Empresa, Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

Idioma en que se imparte: Español

-

Competencias

Competencias básicas (ADE y ECO)

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación



de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales (ECO y ADE)

CG2. Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial

CG5. Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial

CG6. Saber comunicar oralmente o por escrito resultados y análisis de utilidad en lo económico y empresarial

Competencias específicas (ECO)

CE19) Aplicar con criterio técnicas cuantitativas, software adecuado y/ o procedimientos metodológicos en la realización de un trabajo sobre temas económicos.

CE21) Razonar y exponer con coherencia las propias opiniones en contextos orales y/o en la redacción de textos .

Metodologías Docentes

Las metodologías docentes varían en función del tipo de TFG que el alumno elija. De manera general, se podrían especificar:

M1. Lección magistral: sólo en la tipología "*Otro tipo de trabajo académico*".

M2. Seminarios y talleres prácticos: sólo en la tipología "*Otro tipo de trabajo académico*".



M3. [Tutorización](#) de trabajos individuales y/o grupales.

M4. [Asesoramiento académico personal](#) para cuestiones referentes a cada materia.

M5. [Tutorías](#) (dirección del TFG).

Actividades Formativas Obligatorias

Las actividades formativas [varían en función del tipo de TFG](#) que le sea asignado al alumno. De manera general, se podrían especificar:

af 3. [Tutorías y Presentaciones del alumno](#): 18 horas.

af 4. [Estudio personal](#): 130 horas.

af 5. [Evaluación](#): 2 horas.

Bibliografía y Recursos

La bibliografía recomendada **dependerá del tipo del TFG** que el alumno elija y de las orientaciones concretas de cada tutor.

@X@buscador_unika.obtener@X@

¿Tienes alguna duda? FAQ

FAQ

- [Si estoy de intercambio durante el primer semestre, ¿Cómo hago con las clases presenciales?](#)

Las clases serán grabadas y se colgarán en ADI. Todos los alumnos (tanto los de intercambio como los que están en Pamplona) han de responder un cuestionario que hace referencia a la clase, antes de la fecha indicada.

- [Si voy al IESE el último año de carrera, ¿cómo voy a poder asistir al congreso?](#)

Puesto que el TFG es una asignatura obligatoria (y muy importante) de la carrera, los alumnos del IESE vendrán a Pamplona para poder exponer en el congreso. Asimismo, los alumnos del IESE han de cumplir todos los otros plazos. Es decir, en marzo y abril deberán presentar la memoria al igual que los compañeros que están en Pamplona.

- [¿Tengo que elegir uno de los temas propuestos en ADI o puedo hacer otra cosa?](#)



Universidad
de Navarra

Los temas propuestos en ADI son solo propuestas. Es decir, cada alumno puede elegir libremente otro tema y pensar un profesor que pueda dirigírselo. Si al alumno no se le ocurre nada, puede elegir uno de los temas de la lista que le interesen y hablar con el profesor correspondiente para enfocar el trabajo.

Si tienes alguna duda puedes preguntar en la siguiente dirección: tfgeconom@unav.es . Intentaremos resolver tu duda lo antes posible.

INFORMACIÓN PARA TUTORES



Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/tfgdder/>

Trabajo Fin de Grado (Doble)

Nombre de la asignatura: Trabajo Fin de Grado

Titulación: Doble Grado en Derecho y Económicas /ADE

Curso: 6º

Duración: semestral (2º semestre)

Créditos: 9 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 225 horas

Director de la asignatura: D. Miguel Azagra Solano

Coordinador de la asignatura: Profa. Dra. Dña. Verónica San Julián Puig

Tipo de asignatura: Obligatoria

Página web de la asignatura: Véase ADI

Idioma en que se imparte: Castellano

Horario asignatura: 14 sesiones de 3 horas en las siguientes bandas horarias

- Martes 17:00 a 20:00 horas
- Jueves 17:00 a 20:00 horas

Período de docencia: del 23 de enero de 2019 al 16 de marzo de 2019.

L La concreción de los días, horas y aulas en las que tendrán lugar las tutorías-clases de la asignatura se encuentra recogida en la Guía del Trabajo Fin de Grado, junto a los supuestos de hecho que han de ser resueltos por los alumnos. Pueden acceder al mismo en la sección Documentos de ADI a partir del 4 de enero de 2019.

Concepto y Objetivos



Concepto:

El actual plan de estudios de Graduado en Derecho por la Universidad de Navarra, publicado mediante Resolución de 16 de diciembre de 2009, contempla en el cuarto y último curso del Grado una materia denominada Trabajo Fin de Grado (TFG). En ella se trata de englobar un conjunto de prácticas integradas con vinculación de la totalidad de áreas de conocimiento del Grado, con las que se pretende ofrecer al alumno un contacto avanzado con la práctica jurídica subsiguiente a los conocimientos adquiridos.

El Trabajo Fin de Grado fue diseñado en su día con la vocación de superar una carencia presente en el plan de estudios de 1953, a la que el alumnado se había manifestado especialmente sensible, consistente en la ausencia de actividades prácticas que le acercaran a la realidad jurídica a la que debía enfrentarse tras la superación del Grado. Para ello se estimó, como método oportuno, el planteamiento de supuestos de hecho, correspondientes a las distintas áreas de conocimiento, para su resolución y defensa ante un Tribunal.

En la actualidad este planteamiento se mantiene como método que, tras la experiencia de su puesta en práctica y aplicación desde hace años, se valora como muy adecuado para la formación jurídica del alumnado.

Objetivos:

La finalidad global del Trabajo Fin de Grado se concreta en alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Conseguir del alumno la aplicación a supuestos de hecho determinados, de los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas durante el Grado.
- b) Introducir al alumno en el manejo de los distintos tipos de literatura jurídica (textos legales, manuales de consulta, monografías, jurisprudencia...), como instrumentos para la resolución de los supuestos prácticos.
- c) Fomentar la utilización de la terminología jurídica, tanto en la expresión escrita (redacción de los dictámenes), como en la oral (exposición y defensa de los mismos).
- d) Desarrollar la capacidad de relacionar los distintos contenidos de cada una de las asignaturas cursadas, superando la necesaria división pedagógica, para conseguir un conocimiento global de ellas.
- e) Fomentar el trabajo en equipo, la discusión sobre problemas jurídicos y los distintos enfoques que sobre el Derecho pueden presentarse.

Competencias



De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas al Trabajo fin de Grado son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Metodología

a) Los alumnos matriculados en el Trabajo Fin de Grado deberán resolver un único caso práctico,

respondiendo cumplidamente a todas las cuestiones que en el supuesto elegido sean exigidas.

b) El caso práctico para los alumnos del Doble Grado versará sobre Derecho Concursal. El supuesto de hecho se contiene en el presente programa.

c) El **miércoles 16 de enero de 2019**, los Profesores-tutores encargados de cada una de las materias procederán a exponer sucintamente el contenido de cada uno de los supuestos de hecho dando una breve explicación sobre los mismos y expresando el método de trabajo adecuado para su resolución. Esta presentación se realizará a las **19:15 horas** en el **Aula 16 del Edificio Amigos**.

d) Los alumnos deberán realizar la elección del caso práctico que pretendan desarrollar antes de las **13 horas** del **viernes 18 de enero**. A tales efectos los alumnos matriculados deberán rellenar una octavilla, que se entregará el día de la presentación de los profesores-tutores, en donde se hará constar el nombre de los integrantes del grupo y el caso elegido.

e) Los alumnos del Doble Grado realizan el caso de concursal. No obstante, este año un número no superior a 22 podrán optar por hacer alguno de los casos planteados a los alumnos del Grado en Derecho (Derecho Público y Derecho Privado). Para ello en la octavilla, habrán de señalar, como ha quedado dicho en el apartado anterior, dos opciones posibles. Una vez distribuidos los alumnos de Derecho en los dos bloques: Derecho Público - Derecho Privado, se procederá a completar las plazas restantes según las opciones manifestadas por los alumnos del Doble Grado. En caso de que haya más personas que plazas en alguna de las opciones, se sorteará entre estos quiénes permanecen en esa opción y quiénes pasan a la otra. El resultado final se dará a conocer antes de las **18 horas** del **día 19 de enero** en el tablón de anuncios correspondiente y en la página ADI de la asignatura.

f) Los alumnos deberán poner de manifiesto su elección en **Secretaría de Derecho**, mediante la entrega de la octavilla antes mencionada. No se permitirá elección alguna o cambio del supuesto elegido después de las 13 horas del día **18 de enero**.

g) Tras el periodo lectivo de esta materia, los dictámenes deberán depositarse en Secretaría antes de las **13 horas** del día **22 de marzo de 2019**. Pasada dicha hora, no se admitirá depósito alguno.

h) Deberán presentarse **cuatro ejemplares mecanografiados** de los dictámenes, así como **una copia en formato digital**. La copia en formato digital se enviará en un solo documento, en pdf, por correo electrónico a Jerusalen Elío (jelio@unav.es).

i) Los dictámenes que estarán escritos en Times New Roman 12 con interlineado sencillo, no



podrán exceder de **50 carillas de folio**, siendo el mínimo exigible de 35 carillas. No obstante, los Profesores encargados de cada una de las materias podrán variar la extensión de los dictámenes cuando ello resulte preciso.

j) Para la realización de los dictámenes, los alumnos podrán utilizar cualquier texto legal, jurisprudencial o doctrinal que consideren necesario.

k) El dictamen podrá ser realizado, bien por un solo alumno, bien por dos, o bien por tres alumnos conjuntamente, **no admitiéndose ningún ejercicio realizado o firmado por más de tres personas.**

l) Los alumnos serán evaluados mediante la defensa oral de sus ejercicios, de acuerdo con el sistema de examen que a continuación se expone.

m) Durante el desarrollo del Trabajo Fin de Grado los alumnos que hayan elegido el caso de Derecho Público o Derecho Privado realizarán sesiones prácticas en los Juzgados y Tribunales de Navarra, en la forma que se expondrá por el Director del Trabajo Fin de Grado en la tutoría general.

n) Para aprobar la asignatura, es condición ineludible la asistencia a un **ochenta por ciento** de las **tutorías** y la asistencia **a la totalidad** de las **prácticas externas.**

Evaluación

a) La calificación de los ejercicios realizados por los alumnos resultará de la valoración conjunta del contenido del dictamen escrito y del resultado de su defensa oral ante un Tribunal calificador. Para superar el Trabajo Fin de Grado será necesario aprobar tanto el dictamen escrito como su defensa oral.

b) El Tribunal calificador estará compuesto por cuatro miembros, todos ellos profesionales del Derecho (Jueces, Magistrados, Profesores de Universidad, Letrados en ejercicio, Notarios, Registradores).

c) Se constituirán dos Tribunales, uno por cada una de las materias a las que se refieren los supuestos de hecho planteados.

d) La fecha de **posible inicio** de la **defensa oral** de los ejercicios será el día **8 de abril de 2019**. A tales efectos, y con la debida antelación, se anunciará el día, hora y orden de presentación de los alumnos ante los Tribunales calificadores, a determinar por sorteo.



e) Antes del **8 de abril**, los Tribunales calificadoros **podrán excluir de la defensa** oral aquellos dictámenes claramente deficientes. Dicha exclusión será comunicada personalmente a los alumnos implicados. En caso de duda, se estará siempre por permitir la defensa oral.

f) En la defensa oral del ejercicio deberán intervenir, en su caso, todos los alumnos que hayan participado en la resolución del supuesto de hecho, a cuyo efecto deberán poner en conocimiento ante el Tribunal, al inicio de la defensa, la parte de ella que va a desarrollar cada uno de ellos.

g) La exposición oral total (de los tres miembros en su caso) de los dictámenes no podrá superar los cuarenta y cinco minutos de duración. La sesión de defensa oral del ejercicio será pública. El Tribunal tendrá la facultad de interrumpir a los alumnos en su exposición para que puedan dar respuesta a cuestiones concretas que puedan plantearse.

h) Concluida la defensa oral, el Tribunal calificador tendrá la facultad de preguntar a los alumnos sobre cualquier cuestión relacionada con el supuesto resuelto.

i) Las calificaciones serán individuales en todo caso, y se adoptarán por el Tribunal conforme a criterios de mayorías.

j) Los alumnos que no superen las pruebas oral y escrita deberán presentarse a la convocatoria de junio.

k) La composición de los Tribunales calificadoros se puede ver en la sección de contenidos.

NORMAS SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL DE LOS DICTÁMENES

a) Los alumnos convocados a examen serán llamados por el Tribunal calificador conforme al orden de presentación establecido en las listas.

b) Caso de no comparecer en el primer llamamiento, se reproducirá éste cinco minutos después, tras el cual, se tendrá por desistido de la convocatoria al alumno o alumnos no comparecidos, pasando a examinar de forma inmediata al siguiente grupo convocado.

c) Una vez dentro del aula del examen, los alumnos deberán expresar al Tribunal la concreta parte del ejercicio que cada miembro va a exponer.



d) Durante el ejercicio oral los alumnos podrán manejar el dictamen escrito a modo de guion en la exposición, sin que ello suponga la lectura del mismo.

e) No podrá variarse en la exposición oral el contenido esencial del dictamen escrito.

f) Los alumnos, antes de iniciar sus exposiciones, deberán solicitar el permiso del Tribunal (venia).

g) El Tribunal tiene la facultad de interrumpir las exposiciones manifiestamente deficientes, dando por concluido el ejercicio.

h) Tras la defensa oral del dictamen, el Tribunal podrá iniciar un diálogo con los alumnos intervinientes al objeto de concretar o aclarar determinadas partes de la exposición.

i) Los exámenes serán públicos, pudiendo tener acceso a los ejercicios todas las personas que en ellos se encuentren interesados. Al concluir cada ejercicio el aula será desalojada, al objeto de procederse a la deliberación del Tribunal.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de abril deberán dar solución a un ejercicio, que podrá ser multidisciplinar en función de la valoración realizada por el tribunal en la convocatoria ordinaria. Los ejercicios serán en todo caso orales ante un tribunal integrado por profesionales del Derecho.

Actividades formativas

.- Tutorías (sesiones de análisis y debate dirigidas en grupo por un tutor): 42 horas

.- Sesión impartida por el Servicio de Bibliotecas sobre manejo de bases de datos y acceso a fuentes bibliográficas: 1 hora



Universidad
de Navarra

Enlace a [la guía con los recursos jurídicos](#) para el Trabajo

- .- Taller organizado por el Centro de Escritura de la Facultad de Filosofía y Letras, orientado a la redacción y defensa del Trabajo de fin de grado: 5 horas
- .- Elaboración de trabajo dirigido: 62 horas
- .- Estudio personal: 115 horas



**Asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho,
Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derecho-de-familia-y-sucesiones-f-derecho-doble/>

Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho, Doble)

Nombre de la asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones

Área, Departamento, Titulación: Derecho civil; Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa; Doble Grado en Derecho y Economía/ADE

Curso: 6º

Duración: semestral (2º semestre)

Créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150 horas

Docente: Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Tipo de asignatura: Obligatoria

Página web de la asignatura: Véase ADI

Idioma en que se imparte: Castellano

Horario asignatura:

- Miércoles 15:00 a 17:00 horas, aula 02 del Edificio Amigos
- Jueves 15:00 a 17:00 horas, aula 02 del Edificio Amigos

Período de docencia: del 8 de enero de 2019 al 26 de abril de 2019.

Edite el contenido aquí

Objetivos

El Derecho de Familia estudia las bases antropológicas y jurídicas de la familia,



centradas en la filiación y el matrimonio. Por su parte el Derecho de Sucesiones estudia el destino del patrimonio tras la muerte de su titular y su regulación es el resultado de ponderar la libertad individual a la hora de disponer de los propios bienes y la protección del grupo familiar frente a ese acto dispositivo o en ausencia del mismo. Estamos ante una asignatura que abarca dos materias básicas para la formación de un jurista.

Objetivos de contenidos:

- Régimen general del Derecho de familia español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de filiación, convivencia extramatrimonial y régimen económico matrimonial.
- Régimen general del Derecho de sucesiones español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de legítimas, sucesión intestada y formas de disponer mortis causa

Objetivos de competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

- Ser capaz de valorar críticamente la lógica y evolución histórica del sistema familiar y sucesorio a la luz de los contenidos estudiados
- Hacer propio el modo de razonamiento jurídico del Derecho privado.
- Manejar con fluidez textos legales y referencias jurisprudenciales
- Adquirir la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica sobre la que se fundamentarán las explicaciones
- Ser capaz de redactar un testamento acorde a la voluntad del causante y al régimen jurídico aplicable

Programa

PARTE PRIMERA: DERECHO DE FAMILIA

Lección 1: El Derecho de familia. Introducción.

1. Familia y Derecho.
2. La evolución de la familia y del Derecho de Familia.
3. El Derecho de Familia en la Constitución española y en el Derecho europeo.



Lección 2: El matrimonio como institución

1. Concepto civil de matrimonio.
2. La regulación jurídica del matrimonio hasta la Constitución de 1978.
3. La Constitución española y las modificaciones posteriores en la regulación del matrimonio.
 - 3.1. El fin de la indisolubilidad matrimonial.
 - 3.2. El fin de la heterosexualidad en el matrimonio.
 - 3.2.1. Transexualidad y matrimonio.
 - 3.2.2. Matrimonio entre personas del mismo sexo.
4. El matrimonio tras la STC 198/2012, de 6 de noviembre.
5. Crisis de la institución matrimonial: las uniones de hecho.
 - 5.1. Regulaciones autonómicas.
 - 5.2. Ausencia de una regulación sistemática estatal: soluciones jurisprudenciales.

Lección 3: El matrimonio como negocio jurídico

1. Capacidad matrimonial e impedimentos.
2. Consentimiento matrimonial.
 - 2.1. Contenido del consentimiento.
 - 2.2. Vicios del consentimiento y nulidad matrimonial.
3. Forma del matrimonio.
 - 3.1. Breve referencia al sistema matrimonial español.
 - 3.2. Forma civil y forma religiosa.
4. La inscripción del matrimonio en el Registro civil.
5. Efectos del matrimonio: en particular, los deberes personales de los cónyuges.



Lección 4: La crisis matrimonial: la separación o divorcio de los cónyuges

1. Crisis transitoria: la separación.

1.1. La separación judicial.

1.2. La separación de hecho.

1.3. La reconciliación.

2. Crisis definitiva: la disolución del matrimonio por divorcio.

3. Efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.

3.1. Medidas en relación a los hijos.

3.2. Medidas de contenido patrimonial.

Lección 5: LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

1. Tipos de regímenes económicos matrimoniales.

2. El papel de la autonomía de la voluntad en la determinación del régimen económico matrimonial: las capitulaciones matrimoniales.

3. El régimen matrimonial primario.

4. Publicidad, modificación y efectos frente a terceros del régimen matrimonial

Lección 6: SOCIEDAD DE GANANCIALES

1. Concepto y naturaleza jurídica.

2. Bienes privativos y gananciales

3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales

4. Administración y disposición.

5. Disolución y liquidación. La comunidad postganancial

Lección 7: OTROS REGÍMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES

1. Régimen de separación de bienes

2. Régimen de participación en las ganancias



Lección 8: La filiación: concepto, CLASES y determinación

1. Filiación: biología, Derecho y política legislativa.
2. Efectos de la filiación.
 - 2.1. Apellidos (remisión)
 - 2.2. Patria potestad
 - 2.2.1. Titularidad, ejercicio y contenido
 - 2.2.2. Subsidiariedad de las instituciones titulares (remisión)
 - 2.2.3. Desamparo y tutela administrativa: el acogimiento
 - 2.3. Derechos alimenticios: régimen jurídico de la obligación de alimentos
 - 2.4. Derechos sucesorios (remisión)
3. Tipos de filiación.
 - 3.1. Filiación natural: filiación matrimonial y no matrimonial.
 - 3.2. Filiación adoptiva.
 - 3.3. Filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.
4. Constitución, determinación y prueba de la filiación.
 - 4.1. Determinación de la filiación matrimonial.
 - 4.2. Determinación de la filiación no matrimonial.

Lección 9: Las acciones de filiación.

1. Disposiciones comunes a las acciones de filiación.
2. Acciones de reclamación.
 - 2.1. De la filiación matrimonial.
 - 2.2. De la filiación no matrimonial.



3. Acciones de impugnación.
 - 3.1. De la filiación matrimonial.
 - 3.2. De la filiación no matrimonial.
4. Posesión de estado y verdad biológica.

PARTE SEGUNDA: DERECHO DE SUCESIONES

Lección 10: VISIÓN PANORÁMICA DEL DERECHO SUCESORIO

1. La sucesión mortis causa: concepto y fundamento.
2. Tipos de sucesión: voluntaria, intestada y forzosa.
3. Marco normativo en Derecho español.
 - 3.1. Constitución
 - 3.2. Código civil
 - 3.3. Derechos forales: breve descripción
 - 3.4. Ley aplicable a la sucesión

Lección 11: Dinámica de la sucesión hereditaria

1. Contenido de la herencia
2. Fases de la sucesión: apertura, vocación, delación y adquisición de la herencia.
3. Herencia yacente
4. Capacidad para suceder
5. La delación
 - 5.1. Derecho de transmisión
 - 5.2. Acrecimiento



5.3. Derecho de representación

6. Aceptación y repudiación de la herencia

6.1. El beneficio de inventario

6.2. Plazo y formas de aceptación

6.3. Repudiación: forma y efectos.

7. Actio petitio hereditatis

8. Comunidad hereditaria y partición (remisión)

Lección 12: sucesión TESTAMENTARIA

1. Concepto y caracteres del testamento

2. Capacidad y voluntad testamentarias: prohibiciones y vicios.

3. Tipos de testamento

3.1. Testamento abierto notarial

3.2. Testamento cerrado notarial

3.3. Testamento ológrafo

3.4. Testamentos especiales

3.5. Testamento mancomunado

4. Contenido: las disposiciones testamentarias.

4.1. Contenido típico y atípico

4.2. Herederos, legatarios y figuras intermedias

4.3. La institución de heredero

4.3.1. Designaciones ciertas y genéricas

4.3.2. La institución de heredero bajo condición, término o modo

4.4. El legado



4.4.1. Adquisición del legado

4.4.2. Tipos de legados

4.5. Las sustituciones: concepto y clases

4.5.1. Sustitución vulgar

4.5.2. Sustituciones pupilar y ejemplar

4.5.3. Sustitución fideicomisaria

4.5.4. Fideicomiso de residuo

4.6. Fiducia testamentaria: el albaceazgo y otras figuras sucesorias

4.7. Interpretación del testamento

4.8. Ineficacia del testamento

4.8.1 Revocación

4.8.2. Invalidez

4.8.3 Caducidad

Lección 13: LÍMITES A LA LIBERTAD DISPOSITIVA MORTIS CAUSA

1. La legítima: concepto, naturaleza jurídica y particularidades forales

2. Los herederos forzosos.

2.1. La legítima de los hijos y descendientes: legítima estricta y mejora

2.2. La legítima de los padres y ascendientes

2.3. Derechos del cónyuge viudo

3. Cálculo y pago de la legítima

4. Intangibilidad cuantitativa y cualitativa de la legítima. La cautela sociniana

5. Vulneración de la legítima

5.1. Preterición: concepto, tipos y efectos



5.2. Desheredación: requisitos y efectos

5.3. Inoficiosidad de las donaciones

6. Las reservas

6.1. Concepto

6.2. Tipos: la reserva viudal y la reserva lineal

7. El derecho de reversión

Lección 14: SUCESIONES NO TESTAMENTARIAS

1. La sucesión intestada: concepto y fundamento

1.1. El orden de suceder en el Código civil.

1.2. El orden de suceder en los Derechos forales.

2. La sucesión contractual

2.1. Concepto de pacto sucesorio y fundamento de su prohibición codicial

2.2. Excepciones aparentes y reales a la regla prohibitiva

2.3. Los contratos sucesorios en el Derecho foral

Lección 15: La partición hereditaria

1. Presupuesto: la comunidad hereditaria. Concepto y régimen jurídico

2. Tipos de partición

2.1. Partición por el testador

2.2. Partición por contador-partidor o comisario

2.3. Partición por contador-partidor dativo

2.4. Partición convencional



2.5. Partición judicial

3. Operaciones particionales: inventario, colación, avalúo, liquidación, formación de lotes y adjudicación

4. Efectos de la partición

5. Causas de invalidez e ineficacia de la partición

6. Partición y deudas hereditarias pendientes

Actividades formativas

La base de la asignatura es la clase. La asistencia es obligatoria, aunque no se pasará lista. Para el desarrollo de las explicaciones se utilizará con frecuencia el método del caso, exponiendo a los alumnos un supuesto de hecho y derivando del mismo el análisis conceptual, jurisprudencial y normativo correspondiente.

La distribución del tiempo recomendada al alumno es la siguiente:

Horas teóricas: 45 horas

Horas prácticas: 15 horas

Estudio personal: 90 horas

La asignatura se divide en dos partes claramente diferenciadas: 1) Derecho de familia, en el que a su vez se pueden distinguir tres bloques: Matrimonio, Régimen económico matrimonial y Filiación; 2) Derecho de sucesiones.

La forma de estudio recomendada a los alumnos resulta de la combinación de los siguientes elementos:

- Explicaciones de clase.
- Materiales proporcionados a través de ADI.
- Consulta de los manuales recomendados.
- Consulta del Código civil y legislación foral

Evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará con base en los siguientes criterios:

Convocatoria Ordinaria: Examen parcial: 50 %; Examen final: 50 % (100% para quienes no hayan liberado)

Convocatoria Extraordinaria: Examen final: 100 %



.- Examen parcial: a principios de marzo, abarcará todo el Derecho de familia.

Formato: 30 preguntas tipo test sobre Derecho de familia. Valor: 30% nota. Cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Además, 10 preguntas de verdadero/falso a explicar, cuyo valor será del 20% de la nota y en el que lo valorado será la explicación, no el hecho de acertar si la afirmación objeto de la pregunta es o no cierta.

Quienes lo aprueben, liberan esa parte de la asignatura.

.- Examen final: el 16 de mayo.

Formato: 30 preguntas tipo test sobre Derecho de sucesiones: Valor: 30% nota. Cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Además, 10 preguntas de verdadero/falso a explicar, cuyo valor será del 20% de la nota y en el que lo valorado será la explicación, no el hecho de acertar si la afirmación objeto de la pregunta es o no cierta.

Quienes no hayan superado el examen parcial y, por tanto, no hayan liberado la parte de derecho de familia, deberán examinarse nuevamente de dicha mitad del temario.

-Convocatoria extraordinaria (CE): el 20 de junio.

El examen constará de 40 preguntas tipo test (Porcentaje: 60% de la nota final), sometido a las mismas reglas descritas con anterioridad, y de 20 preguntas breves (Porcentaje 40 % de la nota final) en las que el alumno deberá contestar si la afirmación es verdadera o falsa y por qué.

Bibliografía y recursos

Manual recomendado:

MARTÍNEZ DE AGUIRRE (coord.) *et alterii*, Curso de Derecho civil, tomo IV, Derecho de familia, Edisofer, 5ª edición, Madrid 2016 . [Localízalo en la Biblioteca](#)

PÉREZ ÁLVAREZ (coord.) *et alterii*, Curso de Derecho civil, tomo V, Derecho de Sucesiones, Edisofer, Reimpresión de la primera edición, Madrid 2016. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Otros manuales complementarios:

- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, Volumen IV, Tomo 1, Tecnos, Madrid, 11ª ed., 2012.
- LACRUZ BERDEJO, J. L. (dir.), Elementos de Derecho civil, Tomo IV, Dykinson, Madrid, 4ª ed., 2010.
- LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo sexto, 14ª edición, Marcial Pons, 2015
- LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones, Tomo séptimo, 10ª edición, Marcial Pons, 2015

Horarios de atención

Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Horario de atención: martes y miércoles de 12 a 13:30 horas.

Lugar: Despacho 1720. Edificio de Bibliotecas.

Teléfono de contacto: Extensión 2835

Dirección de contacto: jnancla@unav.es



Asignatura: Derecho Internacional Privado (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dinterprivadodder/>

Derecho Internacional Privado (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Internacional Privado
- **Departamento:** Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **Titulación:** Doble Grado en Derecho y Económicas / LADE
- **Curso:** Sexto
- **Duración:** 2º semestre
- **Número de créditos:** 6
- **Profesor:** Alberto Muñoz Fernández (amunfer@unav.es)
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria
- **Idioma en que se imparte:** Castellano

Objetivos

Objetivos:

El desarrollo adecuado de un curso de Derecho Internacional Privado debe permitir:

- conocer y saber utilizar los términos y conceptos jurídicos fundamentales,
- conocer las reglas de la Competencia Judicial Internacional y Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras y Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales,
- estar en condiciones de interpretar normas de Derecho Internacional Privado y asimilar las decisiones jurisprudenciales,
- capacidad de plantear los aspectos problemáticos en un supuesto, así como su solución o soluciones posibles,
- adquirir la preparación necesaria para interrelacionar el Derecho Internacional Privado con el resto de disciplinas jurídicas,
- comprender la dimensión de pluralidad y heterogeneidad jurídica en la que se enmarca el Derecho Internacional Privado,
- suscitar una actitud positiva ante los valores jurídicos y el mundo del Derecho Internacional Privado,



– suscitar una actitud crítica responsable ante el orden jurídico vigente.

La metodología docente pretende articular, a lo largo de un curso, una diversidad de técnicas didácticas que permitan al estudiante la adquisición progresiva de un conjunto de capacidades suficientes para su desarrollo profesional. El estudiante que asiste a una clase teórica, resuelve supuestos prácticos, profundiza en una materia concreta y es tutelado por el profesor en la realización de un trabajo específico, no cabe duda que, además de un conocimiento profundo de la asignatura, adquiere un dominio sobre conceptos, problemas, terminología, etc. del tráfico externo.

Programa

PARTE I. INTRODUCCIÓN

Tema 1. El Derecho internacional privado

PARTE II. DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL

Tema 2. Introducción. El Derecho Procesal Civil Internacional

Tema 3. La competencia judicial internacional. Cuestiones generales

Tema 4. El sistema español de competencia judicial internacional: mapa normativo

Tema 5. Foro general: domicilio del demandado

Tema 6. Foros especiales en el ámbito patrimonial: reglas principales

Tema 7. Foros de protección contractuales

Tema 8. Foros por conexidad procesal

Tema 9. Foros en el ámbito del Derecho de familia y sucesorio

Tema 10. Foros de competencia judicial exclusiva

Tema 11. La autonomía de la voluntad

Tema 12. Tutela cautelar internacional

Tema 13. Litispendencia y conexidad internacionales

Tema 14. Tratamiento procesal de la competencia judicial internacional

Tema 15. Desarrollo del proceso: notificación y prueba internacionales

Tema 16. El Derecho extranjero: cuestiones procesales

Tema 17. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (RBI)

Tema 18. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (Régimen autónomo)



Tema 19. Procedimientos europeos

PARTE III. LEY APLICABLE

Tema 20. La norma de conflicto: tipología y problemas de aplicación

Tema 21. Problemas de aplicación

Tema 22. Obligaciones contractuales (Temas 24 y 25 manual)

Tema 23. Obligaciones extracontractuales (Temas 26 y 27 manual)

Calendario

(VER CRONOGRAMA EN EL ÁREA INTERNA)

Test breve

- 14 enero

Resolución de casos (exámenes)

- 4 marzo (ex. parcial)

- 30 de abril (ex. final)

Horarios de clase

Lunes: de 17 a 18.45 h. Aula 10.

Miércoles: de 19 a 20.45 h. Aula 02.

Actividades formativas

Las 150 horas que el alumno debe dedicar a la asignatura se dividen de la siguiente forma:

- Clases teóricas: 45 h.
- Clases prácticas: 15 h.
- Preparación de casos en casa: 20 h.
- Lectura previa de las lecciones y estudio personal: 70 h.

Metodología

Durante la primera hora de cada sesión se explicará un tema del programa (ver cronograma) que el alumno habrá leído previamente en el manual. En los últimos 30 minutos de cada sesión se realizarán los casos prácticos sobre las lecciones



explicadas la semana anterior. El alumno deberá preparar previamente estos casos.

Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA

Participación en clases teóricas y prácticas (15%)

Resolución de prácticas (40%). Se realizarán tras los exámenes teóricos, los días 5 de marzo (1 punto) y 30 de abril (3 puntos).

Exámenes teóricos (45%)

- 0,5 test breve 15 enero (5%).

- 1 punto el examen parcial (10%). Será el martes 5 de marzo. 10 preguntas (verdadero-falso, justificando).

- 3 puntos el examen final (30%). 30 de abril. Consistirá en un test de 20 preguntas (elección múltiple); y 10 preguntas (verdadero-falso, justificando).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: 12 de junio

- Se conserva la nota de participación.

- 8,5 puntos de examen.

Horarios de atención

Alberto Muñoz Fernández

Martes de 12 a 14 h.

Jueves de 12 a 13 h.

Despacho 1711 del Edificio de Bibliotecas (ext. 2497).

Bibliografía y recursos

Obligatoria:

Legislación: Iriarte Angel, J. L./Casado Abarquero, M../Muñoz Fernández, A., *Derecho internacional privado*, 16ª ed., Aranzadi, 2018.

Garcimartín Alférez, F. J., *Derecho Internacional Privado*, Civitas, 4ª ed. 2017.

[Enlace al libro electrónico en la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#)

-

Recomendada:

Rodríguez Benot, A., *Manual de Derecho internacional privado*, 5ª ed. Tecnos, 2018.

Calvo Caravaca, A. L./Carrascosa González, J., *Derecho internacional privado*, vols. I y II, 18ª ed., Comares, 2018.



Universidad
de Navarra

Fernández Rozas, J. C./Sánchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado*, 10ª ed., Civitas, 2018.

Abarca Junco, P., *Derecho internacional privado*, UNED, 2016.

Esplugues Mota, C./Iglesias Buhigues, J. L., *Derecho internacional privado*, 12ª ed., Tirant lo Blanch, 2018.

Virgós Soriano, M./Garcimartín Alférez F. J., *Derecho procesal Civil internacional. Litigacion Internacional*, 2ª ed., Civitas, 2007.

Aplicación práctica del Derecho internacional privado: Casos y soluciones, 4ª ed., Ratio Legis, Salamanca, 2015.

@X@buscador_unika.obtener@X@